

01 de febrero de 2010

BOL – 153

NO A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN BARES Y DISCOTECAS: DIP. ALEJANDRO CARBAJAL

-Habría más anarquía e incidentes por el consumo de bebidas alcohólicas, advierte

-La corrupción es un acto de corresponsabilidad entre propietarios de los giros mercantiles y los funcionarios públicos, comenta

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF, Alejandro Carbajal González, se manifestó en contra de ampliar los horarios hasta las cinco de la mañana de los giros mercantiles, particularmente en aquellos que venden bebidas alcohólicas, porque se generaría más anarquía en la Ciudad de México.

Comentó que las declaraciones realizadas por el presidente de la Asociación de la Industria de Discotecas y Centros de Espectáculos, Ismael Rivera Cruces, en el sentido de que persiste la corrupción al 100 por ciento entre propietarios de estos giros de entretenimiento y los funcionarios públicos, tienen como objeto presionar a los legisladores para ampliar los horarios.

El diputado local perredista dijo que si los propietarios cumplieran de la A a la Z la normatividad no tendrían porque otorgar ninguna dádiva a funcionario público alguno, ya que estarían apegados a la ley.

Sin embargo, no dejó de reconocer que exista la corrupción, lo que conlleva una corresponsabilidad tanto de los propietarios como de los funcionarios, porque para que haya corrupción siempre tiene que haber tanto quien recibe como quien lo otorga.

En todo caso, mencionó, debe cambiarse esta cultura de la mordida, por la cultura de la denuncia, pues si el propietario de un establecimiento mercantil opera apegado a la norma no tiene por qué pagar ni un centavo a los encargados de la supervisión del buen funcionamiento de los negocios.

Sólo cumpliendo con las normas y las reglas establecidas, se podrá evitar el círculo vicioso de la corrupción, insistió el dip. Carbajal González.

Precisó que el PRD no está cerrado a analizar las propuestas de los empresarios para mejorar la Ley de Establecimientos Mercantiles, pero siempre pensando en el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y no en el interés de unos cuantos.

Sobre la demanda de mejorar las condiciones de seguridad pública de los antros y bares en la Ciudad de México, declaró que siempre se pueden hacer cambios y reformas, porque las leyes son perfectibles, pero no podrá avanzarse sin la corresponsabilidad de los propietarios.

Recordó las imágenes dadas a conocer en la televisión del penoso incidente que sufrió el futbolista Salvador Cabañas, y en éstas se ve claramente que no se hizo la revisión correspondiente al presunto agresor cuando ingresó al Bar Bar para verificar que no portara armas de fuego.

Entonces, indicó, no sólo se trata de señalar a las autoridades delegacionales o del Distrito Federal, sino de la corresponsabilidad que tienen los propietarios de lugares donde se expenden bebidas alcohólicas.

Insistió en que si un empresario o propietario de algún centro nocturno, bar o discoteca cumple con la normatividad que piden las autoridades para operar en lugar como éstos, no tiene que dar ninguna dádiva, y si hay presiones, por ello existen las instancias correspondientes, como son las contralorías internas o la misma Contraloría General del DF para hacer las denuncias.

-0-0-0-